

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO CURSO 2017/2018

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Empresarial	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2017-18	2º	6	Básica
<b>PROFESORA</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Carmen Morón Pérez			Dpto. Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Educación, Economía y Tecnología. Despacho 30. E-mail: cmoron@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Martes de 12 a 14; 15 a 18 y 20,30 a 21,30		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Parte General del Derecho Financiero y Tributario.</li> <li>Nociones introductorias de Derecho Civil y Mercantil.</li> </ul>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>					
<p><b>CG1.</b> Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p>					



**CG2.** Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

**CG3.** Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

**CG4.** Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

**CG5.** Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

**CG8.** Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la especialidad de Economía, Empresa y Comercio se deben desarrollar las siguientes competencias específicas:

**CE29.** Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

**CE30.** Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

**CE31.** Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

**CE32.** En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
- Conocer las distintas formas de ejercer el comercio.
- Adquirir la capacidad de aplicar la norma a un supuesto concreto.
- Ser capaz de redactar y comprender un documento de contenido jurídico.
- Conocimiento de los conceptos básicos del Derecho Civil y Mercantil.



- Conocer el concepto y las clases de tributos.
- Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria.
- Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos.
- Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos.
- Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario.

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA.**

#### **TEMA 1. EL TRIBUTO**

- 1º.-Concepto y características.
- 2º.-Clases de tributos.
- 3º.-El impuesto: Concepto, características y clases.
- 4º.-La tasa: Concepto y régimen jurídico.
- 5º.-El precio público: Concepto, diferencias con la tasa y régimen jurídico.
- 6º.-La contribución especial: Concepto y régimen jurídico.

#### **TEMA 2. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS CONSTITUCIONALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TRIBUTOS.**

- 1º.-Introducción: Su ubicación en el texto constitucional.
- 2º.-El principio de reserva de ley en materia tributaria.
- 3º.-El Principio de capacidad económica o contributiva.
- 4º.-El principio de generalidad.
- 5º.-El principio de igualdad.
- 6º.- El principio de progresividad.
- 7º.- El principio de no confiscatoriedad.
- 8º.-Otros principios: Principio de extrafiscalidad.

#### **TEMA 3. HECHO IMPONIBLE Y CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO.**

- 1º.-Hecho imponible: Concepto, naturaleza y funciones.
- 2º.-Elementos del hecho imponible.
- 3º.-Hecho imponible, supuestos de exención y de no sujeción.
- 4º.-Base imponible y liquidable: Regímenes para su determinación.
- 5º.-El tipo de gravamen.
- 6º.-La cuota tributaria.
- 7º.-Concepto y contenido de la deuda tributaria: La obligación tributaria principal y las prestaciones accesorias.



- 8º.-El interés de demora.
- 9º.-Los recargos por presentación extemporánea.
- 10º.-Los recargos del periodo ejecutivo.
- 11º.-Formas de extinción de la obligación tributaria.
  - 11º.1.-El pago.
  - 11º.2.-La prescripción.
  - 11º.3.-Otras formas de extinción.

#### TEMA 4. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1º.-Sujeto activo del tributo.
- 2º.-Los sujetos pasivos deudores.
- 3º.-Obligados a realizar pagos a cuenta.
- 4º.-Obligados en las obligaciones entre particulares resultantes del tributo.
- 5º.-Sucesores.
  - 5º.1.-Sucesores de personas físicas.
  - 5º.2.-Sucesores de personas jurídicas y de entes sin personalidad.
- 6º.-Los responsables del tributo.
- 7º.-Capacidad de obrar en el orden tributario.
- 8º.-El domicilio fiscal.

#### TEMA 5. EL PODER TRIBUTARIO.

- 1º.-Concepto de poder tributario y distinción de conceptos afines.
- 2º.-El poder tributario del Estado.
- 3º.-El poder tributario de las Comunidades Autónomas.
- 4º.-El poder tributario de las Corporaciones Locales.

#### TEMA 6. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.

- 1º.-La interpretación de las normas tributarias.
- 2º.-La analogía.
- 3º.-La simulación.
- 4º.-El fraude a la ley tributaria.
- 5º.-La entrada en vigor y cese de las normas tributarias.
- 6º.-La retroactividad de las normas tributarias.

#### TEMA 7. NOCIONES GENERALES DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL.

- 1º.-Los derechos de crédito.
- 2º.-El contrato.
- 3º.-Los derechos reales.
- 4º.-El empresario individual y social.
- 5º.-Los títulos valores.



## BIBLIOGRAFÍA

- .- *Derecho Tributario. Parte General*. Ernesto Eserverri. Edt. Tirant Lo Blanch.
- .- *Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra*. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova.
- .- *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).
- .- *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Thomson-Civitas, Madrid, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- .- Calvo Ortega, Rafael, *Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)*, Thomson-Civitas.
- .- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Curso de Derecho Financiero español. Instituciones*, Marcial Pons.
- .- Luis María Cazorla Prieto, *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Edt. Thomson-Aranzadi.
- .- Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*. Edt. Iustel.
- .- Lasarte, C., *Curso de Derecho Civil Patrimonial, Introducción al Derecho*, Tecnos, última edición.
- .- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- .- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

## METODOLOGÍA DOCENTE

Cada semana la profesora dedicará dos horas de clase presencial a introducir conceptualmente cada uno de los temas. La tercera hora de clase consistirá en la resolución de un supuesto práctico, que se efectuará de forma conjunta entre la profesora y los alumnos. Finalizada esta última clase, la profesora propondrá a los alumnos un supuesto práctico para que lo resuelvan en casa y se discuta en la hora de tutoría colectiva que se celebrará semanalmente.

En definitiva, del modo expuesto el alumno destina a la asignatura las 10 horas preceptivas de trabajado semanal -10 horas semanales x 15 semanas lectivas = 150 horas-, distribuidas del siguiente modo: 2 horas de clase teórica, 1 hora de clase práctica, 1 hora de tutoría y 6 horas de estudio y resolución de ejercicios.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas	Sesiones prácticas	Exposiciones y seminarios	Tutorías colectivas	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales	Estudio y trabajo	Trabajo en grupo	Etc.



		(horas)	(horas)	(horas)	(horas)			(horas)	individual del alumno (horas)	(horas)	
<b>Semana 1</b>	1	2	1		1				6		
<b>Semana 2</b>	1	2	1		1				6		
<b>Semana 3</b>	2	2	1		1				6		
<b>Semana 4</b>	2	2	1		1				6		
<b>Semana 5</b>	3	2	1		1				6		
<b>Semana 6</b>	3	2	1		1				6		
<b>Semana 7</b>	4	2	1		1				6		
<b>Semana 8</b>	4	2	1		1				6		
<b>Semana 9</b>	5	2	1		1				6		
<b>Semana 10</b>	5	2	1		1				6		
<b>Semana 11</b>	6	2	1		1				6		
<b>Semana 12</b>	6	2	1		1				6		
<b>Semana 13</b>	7	2	1		1				6		
<b>Semana 14</b>	7	2	1		1				6		
<b>Semana 15</b>	7	2	1		1				6		
<b>Total horas</b>		30	15		15				90		

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La calificación de la asignatura en régimen de evaluación continua será el resultado de:

- Las prácticas resueltas por los alumnos, que tendrán una incidencia del 30% en la nota final.
- Asistencia y participación en clase: 10%
- El examen final: el 60% restante.



Obviamente, la convocatoria del examen oficial de la asignatura se mantiene para quienes no la hayan superado de acuerdo con los criterios anteriores o quieran superar la nota obtenida

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda a los estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás asignaturas.
- Que se esfuercen por situarse en una perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre que sea posible asistan a clase con una lectura previa de los contenidos correspondientes, al objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer las sesiones más participativas y prácticas.
- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura desde el primer día, ya que solo desde el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos a su disposición y especialmente de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con orientación del profesor y mediante el dialogo y la cooperación entre los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras y capacidad de adaptación, abiertos a las realidades de la vida y su continuo cambio.

